

III. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del programa

El Programa de Vivienda y Suelo Urbano es responsabilidad del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), esta entidad fue creada como organismo público descentralizado de la administración pública municipal de Tijuana el 7 de julio de 1998, inicialmente con la denominación de Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de la Zona Este de Tijuana (FIDUZET). El 23 de mayo de 2005 se modificó su denominación a Fideicomiso Inmobiliaria Municipal de Tijuana (FIMT). El 14 de diciembre de 2010 cambia de nuevo su denominación a Inmobiliaria Municipal de Tijuana (IMT), para finalmente el 23 de agosto de 2012 cambiar su nombre a Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN).

2. Problema o necesidad que pretende atender

En el documento de árbol de problemas lo define como “Falta de infraestructura urbana, certeza jurídica y ordenamiento de los inmuebles propiedad del PROMUN”.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

Meta VI.2. México Incluyente.

Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

VI.A. Estrategias y líneas de acción transversales. Gobierno Cercano y Moderno.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), tiene por objeto establecer programas enfocados en fomentar y mejorar la vivienda básica social, recibir futuras aportaciones de bienes inmuebles los que serán administrados en su parte aprovechable, como reserva territorial para su comercialización, desarrollo y aprovechamiento, así como para llevar a cabo programas de construcción de vivienda de interés social y/o pie de casa, para venta a personas de escasos recursos económicos que requieran por carecer de casa habitación y/o para su enajenación a particulares y/o a los diversos promotores públicos y privados de vivienda y desarrollo urbano, con el fin de obtener fondos que el Fideicomitente aplique al financiamiento, amortización o construcción de obra pública de beneficio colectivo, así como otorgar títulos de propiedad correspondiente.

Entre los principales servicios (componentes) que presta esta:

-) Obtener vivienda recuperada para su oferta. Las viviendas que no les son pagadas al PROMUN, las cuales se recuperan para su rehabilitación y ser de nueva cuenta ofertadas para su venta.
-) Administrar con eficiencia los recursos que se asignan y se obtienen actualmente en el organismo. Aplicar y dar seguimiento a los recursos asignados y propios de la entidad.
-) Otorgar a propietarios de predios y casa habitación certeza jurídica en su patrimonio. Se apoya en las gestiones de titulación a las personas que concluyen los pagos al PROMUN de las viviendas.
-) Realizar mantenimiento periódico a la infraestructura de los fraccionamientos. Se otorga mantenimiento a las viviendas de los fraccionamientos que administra el PROMUN, en caso específico las viviendas que son recuperadas.
-) Gestionar reserva territorial. Por medio la adquisición o bien por recibir aportaciones de bienes inmuebles, para su administración y aprovechamiento para desarrollar asentamientos.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

En los términos de referencia de CONEVAL, dice que la **población potencial** es “la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención”.

La entidad no presento un documento donde cuantifique su población potencial y objetivo. Tampoco la cuantifica en los formatos del Programa Operativo Anual, en los espacios para ello.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

No presento información de cómo identifica a su población objetivo en términos cuantitativos, aunque en su reglamento interno y en la redacción de la MIR se hace referencia a proporcionar vivienda a personas de escasos recursos.

Al cierre del segundo trimestre de 2017, la entidad han atendido a 3,395 personas en la subdirección de vivienda, 157 en la subdirección jurídica y a 20 en la subdirección de gestión social. Sin embargo, por consecuencia de no haberse determinado una población objetivo como parte del diagnóstico inicial, no es posible determinar cuál ha sido la cobertura lograda con la aplicación del programa.

7. Presupuesto aprobado 2016 y 2017

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA	
PRESUPUESTO AUTORIZADO	
2016	2017
\$14,534,114	\$13,064,134

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Trimestre evaluado)	Valor alcanzado (Trimestre evaluado)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de solicitudes atendidas de familias tijuanaenses de escasos recursos	Anual	0	0	0
Propósito	Porcentaje promedio de efectividad de las actividades institucionales del fideicomiso	Semestral	95	95	100
Componente 1	Porcentaje de vivienda recuperada, ofertada	Trimestral	100	100	100
Actividad 1	Censo	Trimestral	34	34	100
Componente 2	Porcentaje de eficiencia en la administración de los recursos	Trimestral	100	100	100
Actividad 1	Reporte de seguimiento a la aplicación de recursos asignados y propios del organismo	Trimestral	34	34	100
Componente 3	Porcentaje de cumplimiento en la regulación jurídica del patrimonio	Trimestral	100	100	100
Actividad 1	Informe de seguimiento a las gestiones de recuperación de viviendas	Trimestral	34	34	100
Componente 4	Porcentaje de mantenimiento a la infraestructura realizado en las colonias asignadas al organismo	Trimestral	100	100	100
Actividad 1	Informe de seguimiento al plan de mantenimiento continuo	Trimestral	34	34	100
Componente 5	Porcentaje de cumplimiento de gestiones de reserva territorial	Trimestral	100	100	100
Actividad 1	Informe de gestión de adquisición de reserva territorial	Trimestral	34	34	100

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

La entidad diseña su programa a partir de la determinación de existe población en situación vulnerable que requiere atención, pero no presenta estadísticas oficiales como justificación, con lo cual falta determinar la población objetivo. A través de

la metodología de marco lógico determina el fin. Propósito, componentes y actividades para atender el problema, para lo cual cuenta con procedimientos, instrumentos y sistemas para la promoción, recepción, atención y seguimiento de las solicitudes de vivienda por parte de personas de bajos recursos. No se cuenta con normatividad específica para la entrega de viviendas. Los indicadores que propone en su programación solo miden gestión, faltando indicadores que midan el impacto, para un mayor seguimiento de la atención del problema.